

0555-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con trece minutos del dieciseis de mayo de dos mil veintitres.

Acreditación de varios puestos de los Comités Ejecutivos en los cantones de Aserrí, Mora, Santa Ana, Vázquez de Coronado, León Cortes Castro de la provincia SAN JOSÉ; Grecia y San Carlos de la provincia ALAJUELA, del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

En atención a la certificación del acuerdo SACA n. ° A003-2023-TEI-PUSC de fecha 13 de abril de 2023, emitida por el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, recibida en la cuenta oficial del Departamento de Registro de Partidos Políticos, ese mismo día, en donde se aportan las sustituciones de varios puestos en los Comités Ejecutivos cantonales de las estructuras de los cantones de ASERRÍ, MORA, SANTA ANA, VÁZQUEZ DE CORONADO, LEÓN CORTES CASTRO de la provincia SAN JOSE y; GRECIA y SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA, se le comunica que los cambios realizados quedaron aplicados de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ASERRÍ

Por auto n. ° 3282-DRPP-2021 de las 10:35 horas del 8 de septiembre de 2021, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, la estructura del cantón ASERRÍ, de la provincia SAN JOSÉ, no presentaba inconsistencias, por ende, se encontraba completa.

El partido político solicita se acredite a RANDALL ELADIO CHAVES SÁNCHEZ, cédula de identidad n. ° 109160724; como tesorero propietario del Comité Ejecutivo en la estructura de cita, en lugar del señor MARCO ANTONIO JARAMILLO PÉREZ, cédula de identidad n. ° 108150428, en virtud de su renuncia, misiva que, fue debidamente tramitada por esta dependencia electoral mediante oficio n. ° DRPP-1532-2023 de fecha 24 de abril de 2023.

Inconsistencias: no procede acreditar en este acto el nombramiento de RANDALL ELADIO CHAVES SÁNCHEZ, cédula de identidad n. ° 109160724, como tesorero propietario del Comité Ejecutivo, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Pueblo Soberano, debido a que se encuentra con nombramiento en la fiscalía propietaria, de la asamblea cantonal de Aserrí, provincia de San José, celebrada en fecha 23 de octubre del año 2022;

cuyo nombramiento fue acreditado en auto n. ° 0686-DRPP-2022, dictado por esta misma Dependencia a las 07:29 horas del 28 de noviembre de 2022. Para la debida subsanación de la inconsistencia referida, deberá el partido Unidad Social Cristiana remitir a esta Administración Electoral carta de renuncia original -con el respectivo recibido del partido PUEBLO SOBERANO- del señor Chaves Sánchez al cargo que ostenta con la mencionada agrupación política, si ese es su deseo, o en su defecto, deberá el Tribunal Electoral Interno del partido político en mención, remitir a este Departamento una nueva certificación de resultados, en la cual se acredite la persona que en derecho corresponda.

Así las cosas, **se encuentra pendiente de designación el puesto de tesorero propietario del Comité Ejecutivo cantonal.**

CANTÓN MORA

Por auto n. ° 3283-DRPP-2021 de las 10:37 horas del 8 de septiembre de 2021, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, la estructura del cantón de MORA, de la provincia de SAN JOSÉ, **no presentaba inconsistencias, por ende, se encontraba completa.**

El partido político solicita se acredite a DIXON LEONARDO ZAMORA AGUERO, cédula de identidad n. ° 109620474; como secretario propietario del Comité Ejecutivo en la estructura de cita, en lugar del señor LUIS ALFONSO SANDI MATAMOROS, cédula de identidad n. ° 114950066, en virtud de su renuncia, misiva que, fue debidamente tramitada por esta dependencia electoral mediante oficio n. ° DRPP-1121-2023 de fecha 21 de marzo de 2023. Después de los análisis correspondientes, se determina que la estructura del cantón de marras queda integrada **de forma completa** de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114920687	KIARA MAILYN ROJAS DOUGLAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
109620474	DIXON LEONARDO ZAMORA AGUERO	SECRETARIO PROPIETARIO
106460114	DUNIA JEANNETTE SANCHEZ MENA	TESORERO PROPIETARIO
108710285	ALAMAR MENA PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
111620667	DIANA CATALINA LOPEZ VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
114950125	ALLAN ANDRES MENA PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
102890220	MANUEL ENRIQUE ZUÑIGA DELGADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106600844	FRANCISCO GOMEZ RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109060526	KATTIA UREÑA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

116150475	JOHAKSON MONCADA CESPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
114920687	KIARA MAILYN ROJAS DOUGLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108030411	JULIO CESAR ALVARADO ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN SANTA ANA

Por auto n. ° 3278-DRPP-2021 de las 10:25 horas del 8 de septiembre de 2021, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, la estructura del cantón SANTA ANA, de la provincia SAN JOSÉ, no presentaba inconsistencias, por ende, se encontraba completa.

El partido político solicita se acredite a MELANY MORA JIMÉNEZ, cédula de identidad n. ° 115760845; como presidenta suplente del Comité Ejecutivo en la estructura de cita, en lugar de la señora LIDIA LACAYO MENA, cédula de identidad n. ° 800570498, en virtud de su renuncia, misiva que, fue debidamente tramitada por esta dependencia electoral mediante oficio n. ° DRPP-1532-2023 de fecha 24 de abril de 2023. Después de los análisis correspondientes, se determina que la estructura del cantón de marras queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105100305	JUAN JOSE VARGAS FALLAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
115530439	ANA CAROLINA ALFARO ZAMORA	SECRETARIO PROPIETARIO
111310919	JEREMIAS SALAZAR CESPEDES	TESORERO PROPIETARIO
115760845	MELANY MORA JIMÉNEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
117940108	SEBASTIAN DANIEL ZAMORA CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
601440787	ETELVINA VALVERDE VALERIN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304720181	AISEN FRANCISCO MATUS GUELL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108020378	CYNTHIA JORLENY CHAVES ROBLES	TERRITORIAL PROPIETARIO
105890759	JOSE MANUEL MORA FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110960831	JUAN IGNACIO PEREZ GILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
701550121	KRISEY CHAVES LEDEZMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113290832	ROMAN MARTINEZ DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN VÁZQUEZ DE CORONADO

Por auto n. ° 3166-DRPP-2021 de las 10:33 horas del 6 de septiembre de 2021, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, la estructura del cantón

VÁZQUEZ DE CORONADO, de la provincia SAN JOSÉ, no presentaba inconsistencias, por ende, se encontraba completa.

El partido político solicita se acredite a CARMEN ZÚÑIGA MORA, cédula de identidad n. ° 105830646; como presidenta propietaria del Comité Ejecutivo en la estructura de cita, en lugar de la señora LILLIAM GABRIELA BONILLA MONTERO, cédula de identidad n. ° 107960405, en virtud de su renuncia, misiva que, fue debidamente tramitada por esta dependencia electoral mediante oficio n. ° DRPP-0600-2023 de fecha 7 de febrero de 2023.

Inconsistencias: no procede acreditar en este acto el nombramiento de CARMEN ZÚÑIGA MORA, cédula de identidad n. ° 105830646, como presidenta propietaria del Comité Ejecutivo cantonal, en virtud de que presenta doble designación con el partido Unidad Social Cristiana, debido a que se encuentra con nombramiento en la fiscalía propietaria, de la asamblea distrital de San Rafael, del cantón Vázquez de Coronado, de la provincia San José, celebrada en fecha 27 de junio del año 2021; cuyo nombramiento fue acreditado en auto n. ° 3805-DRPP-2021, dictado por esta misma Dependencia a las 16:00 horas del 4 de noviembre de 2021. Es importante que el partido político tenga presente lo siguiente, con respecto a la designación en el cargo de fiscal: *“1. El ejercicio del puesto de fiscal en cualquier nivel (distrital, cantonal, provincial y nacional) es incompatible con cualquier otro, según lo dispuesto en el artículo 72 del Código Electoral. 2. Una persona que ocupe el puesto de miembro de un comité ejecutivo sea delegado territorial, suplente o adicional, no podrá ser designado como fiscal (en ninguna escala). 3. Un fiscal no puede ocupar el mismo puesto en diferentes escalas (ser a la vez fiscal distrital, cantonal, provincial o nacional).”* (Ver circular DRPP-003-2012 con fecha 26 de noviembre de 2012). En virtud de lo anterior, no procede el nombramiento de la señora ZÚÑIGA MORA, como presidenta propietaria del Comité Ejecutivo, ya que, el desempeño del puesto de fiscal es incompatible con otros cargos. Para la debida subsanación, se deberá remitir a esta Administración Electoral carta de renuncia - con el respectivo recibido del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA- de la señora Zúñiga Mora a uno de los dos cargos que ostenta con la mencionada agrupación política, si ese es su deseo, o en su defecto, deberá el Tribunal Electoral Interno del partido político en mención, remitir a este Departamento una nueva certificación de resultados, en la cual se acredite la persona que en derecho corresponda.

Así las cosas, **se encuentra pendiente de designación el puesto de presidente propietario del Comité Ejecutivo cantonal.**

CANTÓN LEÓN CORTÉS CASTRO

Por auto n. ° 3915-DRPP-2021 de las 14:09 horas del 25 de noviembre de 2021, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, la estructura del cantón LEÓN CORTÉS CASTRO, de la provincia SAN JOSÉ, no presentaba inconsistencias, por ende, se encontraba completa.

El partido político solicita se acredite a JOSÉ ANTONIO GAMBOA LEIVA, cédula de identidad n. ° 107670081; como presidente propietario del Comité Ejecutivo en la estructura de cita, en lugar del señor ROLANDO CASTRO ANGULO, cédula de identidad n. ° 109270312, en virtud de su renuncia, misiva que, fue debidamente tramitada por esta dependencia electoral mediante oficio n. ° DRPP-0115-2023 de fecha 9 de enero de 2023. Después de los análisis correspondientes, se determina que la estructura distrital del cantón de marras queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107670081	JOSÉ ANTONIO GAMBOA LEIVA	PRESIDENTE PROPIETARIO
304240863	YENDRY NATALIA GAMBOA LEIVA	SECRETARIO PROPIETARIO
105190751	EDGAR PICADO GARRO	TESORERO PROPIETARIO
208550126	JACQUELINE DEL CARMEN PICADO VINDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
304190709	LUIS CARLOS UMAÑA ABARCA	SECRETARIO SUPLENTE
114600227	HAZEL PRISCILLA CHACON CHACON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113450901	SARAY CELIZA GAMBOA VINDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
118380233	CAMILA MARIA QUESADA GARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112560721	JORGE ARMANDO GAMBOA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305100433	FRANCINY MEZA BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
109270312	ROLANDO CASTRO ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114600227	HAZEL PRISCILLA CHACON CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO

PROVINCIA ALAJUELA **CANTÓN GRECIA**

Por auto n. ° 3104-DRPP-2021 de las 10:38 horas del 2 de septiembre de 2021, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, la estructura del cantón de

GRECIA, provincia de ALAJUELA, no presentaba inconsistencias, por ende, se encontraba completa.

El partido político solicita se acredite a MARIA DANIELA ROJAS SALAS, cédula de identidad n. ° 206420324; como presidenta suplente del Comité Ejecutivo en la estructura de cita, en lugar de la señora YORLENY MARÍA GÓMEZ PANIAGUA, cédula de identidad n. ° 108760173, en virtud de su renuncia, misiva que, fue debidamente tramitada por esta dependencia electoral mediante oficio n. ° DRPP-0988-2022 de fecha 31 de agosto de 2022. Después de los análisis correspondientes, se determina que la estructura del cantón de marras queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109730199	DENIS BUSTAMANTE QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
207050031	ARIANA MARIA HERRERA CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
206940574	JOSE ADAN FITORIA FLORES	TESORERO PROPIETARIO
206420324	MARÍA DANIELA ROJAS SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE
204620996	FRANKLIN FELIPE ROJAS BLANCO	SECRETARIO SUPLENTE
206240126	LISBETH MESEN ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204770667	JOSE JOAQUIN PANIAGUA SALAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203260798	FRANCISCO MURILLO QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206420324	MARIA DANIELA ROJAS SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601440349	MARLENE FRANCIS MORA SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112400751	JUAN JOSE ALVARADO RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109730199	DENIS BUSTAMANTE QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN SAN CARLOS

Por auto n. ° 3092-DRPP-2021 de las 09:16 horas del 2 de septiembre de 2021, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, la estructura del cantón de SAN CARLOS, de la provincia ALAJUELA, no presentaba inconsistencias, por ende, se encontraba completa.

El partido político solicita se acredite a MARÍA ANTONELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, cédula de identidad n. ° 207890690; como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo en la estructura de cita, en lugar de la señora OLGA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS, cédula de identidad n. ° 203780617, en virtud de su renuncia, misiva que, fue debidamente tramitada por esta dependencia electoral mediante oficio n. ° DRPP-6972-2021 de fecha 2 de noviembre de 2021.

Después de los análisis correspondientes, se determina que la estructura del cantón de marras queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
202700635	MARCO LUIS CAMACHO HUERTAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
207890690	MARÍA ANTONELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
207850670	FABIAN FELIPE QUESADA GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
204690951	MARIA MARCELA MONGE CORRALES	PRESIDENTE SUPLENTE
204330274	LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA	SECRETARIO SUPLENTE
208120304	SOFIA CALDERON VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202700520	ELADIO SEGURA ESQUIVEL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205580367	ALVARO ALBERTO HIDALGO KOPPER	TERRITORIAL PROPIETARIO
204690951	MARIA MARCELA MONGE CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
106530429	LUIS ENRIQUE RESTREPO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207680538	RAQUEL TATIANA MARIN CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204330274	LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea, hasta el 3 de noviembre del año 2025.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n. ° 5266- E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/vcm/rav

C.: Expediente n. ° 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Ref., No.: G3096, **S3140-2023**